



**ANEXO Nº 2
LLAMADO A CONCURSO**

PRODESAL - COMUNA DE CORRAL

La Ilustre Municipalidad de Corral, llama a concurso público para proveer el cargo de Coordinador (a) del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL Corral, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en páginas web <http://www.municipalidadcorral.cl> y <https://www.indap.gob.cl/indap/trabaja-para-indap/equipos-técnicos-externos>.

a. COORDINADOR (A) (01 Cargo disponible)

Profesional del área agropecuaria, titulado de carrera de mínimo 8 semestres.

REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula.
- Profesional del área agropecuaria, titulado de carrera de mínimo 8 semestres.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos en los rubros priorizados por la Unidad Operativa, así como también en metodologías de extensión, planificación y formulación de proyectos.
- Experiencia demostrable en desarrollo rural orientado a pequeños productores y campesinos.
- Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
- Tener experiencia en trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- Evaluaciones finales de INDAP en los casos que el postulante tenga experiencia laboral en PRODESAL o PDTI.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Deseable estar inscrito en el Registro SIRSDS como operador para formulación de Planes de manejo.
- En el caso de médicos veterinarios, deseable estar autorizado ante el SAG como Médico Veterinario autorizado en ganado bovino y/u ovino.

Recepción de antecedentes:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Corral, ubicada en calle Esmeralda N° 145 Comuna de Corral, a más tardar el día 14 de Junio de 2019 de 8:30 hrs a 14:00 hrs.

Mayores antecedentes al correo electrónico: fomento.corral@yahoo.es

Gastón Pérez Gonzalez

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CORRAL